"AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTÍA DE PAZ" "2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N" 27972 DEL 26-05-2003 LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO Nº 001-2023-MPMN

Moquegua, 13 de Enero de 2023

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" de fecha 12-01-2023, sobre designación de los Miembros de las "Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Provincial Mariscal Nieto para el

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 del 26-05-2003;

Que, el Inciso 15) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a

Que, por Ordenanza Municipal N° 004-2012-MPMN del 18-06-2012, se ha aprobado el "Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia Mariscal Nieto - Moquegua" y modificada por Ordenanza Municipal N° 011-2013-MPMN de fecha 18-09-2013, así como por Ordenanza Municipal N° 002-2015-MPMN del 16-02-2015, se ha conformado las "Comisiones Ordinarias del Concejo Provincial Mariscal Nieto";

Que, para el desempeño de sus funciones los Regidores desarrollan sus actividades y labores a través de Comisiones, en el que formulan Propuestas y Proyectos de Disposiciones

Que, en consecuencia es necesario designar a los Miembros de las "Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Provincial Mariscal Nieto para el Ejercicio Fiscal 2023", en concordancia con el marco normativo de la Ley Orgánica de Municipalidades y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto";

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica N° 27972 de fecha 26-05-2003, Ley N° 8230 del 03-04-1936 y Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPMN de fecha 14-11-2019, el Concejo Municipal en

ACORDO:

1°.- Designar a los Miembros de las "COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO PROVINCIAL MARISCAL NIETO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", integradas por los siguientes Miembros:

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

PRE	SIDENTA	: Sandra Nieve ESPINOZA GUERRERO	Y TURÍSTICO
OLC	INLIAKIO	: Ángel MACHACA TURPO	REGIDORA
VOC	AL	: Nicolás SAENZ PASCUAL	REGIDOR
		COMISIÓN DE DECARRA	REGIDOR

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PRESIDENTE : Juan Crisóstomo ALVARADO MAMANI SECRETARIO : Rudolf Frank GUTIERREZ QUISPE VOCAL : Ángel MACHACA TURPO	REGIDOR REGIDOR
COMISIÓN DE INERA FORDA CO	REGIDOR

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, SUPERVISIÓN

PRESIDENTA SECRETARIO	Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS Vilma CÉSPEDES VÁSQUEZ Juan Crisóstomo ALVARADO MAMANI	REGIDORA
VOCAL	: Sandra Nieve ESPINOZA GUERRERO	REGIDOR REGIDORA







COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD, SEGURIDAD CIUDADANA

Y DEFENSA CIVIL

PRESIDENTE : Apolonio Alejandro VIZCARRA RAMOS SECRETARIO : Santiago VILLANUEVA MAMANI YUCRA REGIDOR VOCAL : Vilma CÉSPEDES VÁSQUEZ REGIDOR REGIDORA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESIDENTA: Rossmery Candy VILLEGAS HUAMAN SECRETARIO : Rudolf Frank GUTIERREZ QUISPE REGIDORA VOCAL Santiago VILLANUEVA MAMANI YUCRA REGIDOR REGIDOR

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

PRESIDENTE : Ángel MACHACA TURPO SECRETARIO : Nicolás SAENZ PASCUAL REGIDOR VOCAL : Apolonio Alejandro VIZCARRA RAMOS REGIDOR REGIDOR

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE : Nicolás SAENZ PASCUAL SECRETARIA: Sandra Nieve ESPINOZA GUERRERO REGIDOR VOCAL

: Vilma CÉSPEDES VÁSQUEZ REGIDORA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES REGIDORA

PRESIDENTE : Rudolf Frank GUTIERREZ QUISPE SECRETARIA: Rossmery Candy VILLEGAS HUAMAN REGIDOR : Juan Crisóstomo ALVARADO MAMANI VOCAL **REGIDORA**

COMISIÓN DE UNIDADES OPERATIVAS Y EPS MOQUEGUA

PRESIDENTE : Santiago VILLANUEVA MAMANI YUCRA SECRETARIO : Apolonio Alejandro VIZCARRA RAMOS **REGIDOR** Rossmery Candy VILLEGAS HUAMAN VOCAL **REGIDOR** REGIDORA

2°.- El presente Acuerdo entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

REGIDOR

CPC. JOHN LARRY COAYLA ALCALDE





